

DECRETO N° 49/988.

-

ARTICULO 1º). Autorízase al Sr. Carlos Pereira para fraccionar el Padrón N° 1430 de la 7ma. Sección, Villa Sara, según el plano presentado. El solar 1 (uno) con una superficie de 2há 442 m2 y el Solar 2 (dos) 1568 cm destinado para dar el ancho de 17 mts. a la calle.

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

**OSCAR GADEA
PRESIDENTE**

**ANSELMO MACEDO
SECRETARIO**